

A unidade (hispano-)americana e o olhar sobre o Brasil

[*(Hispanic) American unity and the view on Brazil*

Fernanda da Silva Rodrigues Rossi¹

RESUMO Dilemas pertinentes à unidade territorial e política estiveram presentes de maneira marcante nos debates relativos à emancipação das nações iberoamericanas, seja na porção portuguesa, seja na porção espanhola do continente. Entretanto, cada uma delas seguiu seu próprio caminho, em direções bastante divergentes, do que resulta uma relação de desconfiança e, conseqüentemente, um significativo distanciamento entre ambas. O texto *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización*, escrito em 1824 por Bernardo Monteagudo, exemplifica a visão que os hispano-americanos tinham sobre o governo brasileiro e suas relações com os europeus, razão pela qual trechos pertinentes a esta questão são transcritos aqui. • **PALAVRAS-CHAVE** independência da América do Sul; relações Brasil e América Hispânica; federação latino-america-

na. • **ABSTRACT** Dilemmas about territorial and political unity had been markedly present in the debates concerning the independence of iberoamerican nations, not only in the Portuguese part of the continent, as well as in the Spanish one. However, each one of them followed its own path, towards very divergent directions, which results in a distrustful relationship and, consequently, a significant distance between both of them. The text *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización*, written in 1824 by Bernardo Monteagudo, exemplifies the view that Hispanic American people had on the Brazilian government and its relations with Europe, the reason being some pertinent extracts regarding that question are transcribed here. • **KEYWORDS** South America Independence; Brazil- Hispanic America relations; Latin America federation.

DOI: <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2316-901X.voi61p1231-238>

¹ Mestre em História Social pela Universidade de São Paulo.

A ideia de unidade americana aparece com frequência em meio aos discursos em prol da emancipação das colônias ibéricas no continente. Segundo J. L. Salcedo-Bastardo, o primeiro a apresentá-la foi Francisco de Miranda, juntamente com seus planos de libertação da América². Outros buscaram, ao longo de suas participações nas lutas pela independência, garantir a concretização da união entre os diferentes Estados que se formavam por toda a ex-colônia espanhola. Simón Bolívar foi o mais eminente deles e, em 1815, expõe pela primeira vez seu plano de unidade³. Apesar de ser partidário de governos centralizados nacionais, o Libertador defendia a reunião dos novos Estados em um modelo federativo, que fortalecesse a Hispano-américa contra possíveis tentativas de retomada por parte dos europeus, coligados na Santa Aliança.

Desafios semelhantes foram enfrentados pela América Portuguesa nos primeiros anos da década de 1820. José Bonifácio, logo que entra para o governo brasileiro, inicia um processo de estabelecimento de boas relações internacionais, procurando angariar apoio tanto nos países vizinhos quanto nas potências europeias. Após a declaração de independência e a coroação de Pedro I, a legitimidade da monarquia é questionada pela Santa Aliança, uma vez que o príncipe sobe ao trono por aclamação dos povos e não por hereditariedade, o que irá demandar bastante habilidade da incipiente diplomacia brasileira.

Entretanto, ainda que enfrentassem obstáculos comuns, hispano-americanos e brasileiros mantêm-se distantes. Mesmo quando a separação das metrópoles eram apenas projetos, as duas porções do continente se viam como unidades distintas, apresentando geralmente a origem da colonização — se portuguesa ou espanhola — como principal barreira⁴. A adoção do sistema republicano pelas ex-colônias espanholas

2 SALCEDO-BASTARDO, J. L. Prologo. In: MIRANDA, Francisco de. *América espera*. Seleção, prólogo e títulos: J. L. Salcedo-Bastardo. Cronologia: Manuel Pérez Vila, Josefina Rodríguez de Alonso. Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, [1982], p. XV.

3 BOLÍVAR, Simón. Carta da Jamaica. In: *IDEAS en torno de Latinoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 19-36.

4 Sobre isso, ver: ROSSI, Fernanda da Silva Rodrigues. *Planejando Estados, construindo nações: os projetos políticos de Francisco de Miranda, Bernardo Monteagudo e José Bonifácio*. 149p. Dissertação de mestrado, São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2013, principalmente capítulo II e considerações finais.

era visto com grande desconfiança pelo governo brasileiro e o mesmo se dava em relação aos hispânicos ao olharem a monarquia de Pedro I⁵.

Um dos documentos em que se vê o distanciamento entre o Brasil e a América Hispânica é o texto *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización*, de 1824. Nele, em meio à proposta de uma confederação hispano-americana, seu autor alerta os leitores sobre o perigo representado pelo Estado vizinho por associar-se à Santa Aliança — embora João Alfredo dos Anjos demonstre que o Brasil também a temia⁶. O texto, que mostra a solução pensada pelos líderes do movimento hispano-americano — bastante diferente do caminho adotado pelo Brasil —, fora redigido em meio aos preparativos para a organização do primeiro Congresso do Panamá por Bernardo de Monteagudo, incumbido por Bolívar de tratar desse assunto. Embora pouco conhecida, a trajetória desse importante personagem passa por momentos marcantes das lutas pela independência, como a revolta em Chuquisaca (1809), a declaração de independência do Chile (1818) e o governo provisório de Lima, como braço direito de San Martín (1821-1822).

ENSAYO. SOBRE LA NECESIDAD DE UNA FEDERACIÓN GENERAL ENTRE LOS ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PLAN DE SU ORGANIZACIÓN⁷

Bernardo Monteagudo

[...]

Independencia, paz y garantías, estos son los intereses eminentemente nacionales de las repúblicas que acaban de nacer en el nuevo mundo. Cada uno de ellos exige la formación de un sistema político que supone la preexistencia de una asamblea o congreso donde se combinen las ideas, se admitan los principios que deben constituir aquel sistema y servirle de apoyo.

La independencia es el primer interés del nuevo mundo. Sacudir el yugo de la España, borrar hasta los vestigios de su dominación, y no admitir otra alguna, son empresas que exigen y exigirán, por mucho tiempo, la acumulación de todos nuestros recursos, y la uniformidad en el impulso que se les dé. [...]

5 Cf.: PRADO, Maria Lígia C. O Brasil e a distante América do Sul. *Revista de História* (USP), São Paulo, v. 145, p. 127-149, 2001; PIMENTA, João Paulo Garrido. *Estado e nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*. São Paulo, Hucitec/Fapesp, 2002. (Estudos Históricos, 46).

6 ANJOS, João Alfredo dos. *José Bonifácio, primeiro Chanceler do Brasil*. Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 2008.

7 Transcrição feita a partir da compilação de Mariano A. Pelliza, publicada em 1916 (MONTEAGUDO, Bernardo de. *Escritos políticos*. Recopilados e ordenados por Mariano A. Pelliza. Reedição completa com introdução de Álvaro Melián Lafinur. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916, p. 359-374.), cotejada e alterada a partir das edições da UNAM (*IDEAS en torno de Latinoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 575-586) e de Fabián Herrero (HERRERO, Fabián. *Monteagudo: revolución, independencia, confederacionismo*. Buenos Aires, Cooperativas, 2005). Excertos selecionados por Fernanda da Silva Rodrigues Rossi.

Sin embargo, la venganza vive en el corazón de los españoles. El odio que nos profesan aún no ha sido vencido. Y, aunque no les quedan fuerzas de que disponer contra nosotros, conservan pretensiones a que dan el nombre de derechos, para implorar en su favor los auxilios de la Santa Alianza, *dispuesta a prodigarlos a cualquiera que aspire a usurpar los derechos de los pueblos que son exclusivamente legítimos.*

Al contemplar el aumento progresivo de nuestras fuerzas, la energía y recursos que ha desplegado cada república en la guerra de la revolución, y el orgullo que ha dado la victoria a los libertadores de la patria, es fácil persuadirse de que, si en la infancia de nuestro ser político hemos triunfado, aislados, de los ejércitos españoles superiores en fuerza y disciplina, con mayor razón podemos esperar el vencimiento, cuando poseemos la totalidad de los recursos del país, y después que los campos de batalla, que son la escuela de la victoria, han estado abiertos a nuestros guerreros por más de catorce años. *Mas también es necesario reflexionar que si hasta aquí nuestra lucha ha sido con una nación impotente, desacreditada y enferma de anarquía, el peligro que nos amenaza es entrar en contienda con la Santa Alianza que, al calcular las fuerzas necesarias para restablecer la legitimidad en los Estados hispanoamericanos, tendrá bien presentes las circunstancias en que nos hallamos, y de lo que somos hoy capaces.*

Dos cuestiones ofrece este negocio cuyo rápido examen acabará de fijar nuestras ideas: *la probabilidad de una nueva contienda y la masa de poder que puede emplearse contra nosotros en tal caso.* Aun prescindiendo de los continuos rumores de hostilidad, y de los datos casi oficiales que tenemos para conocer las miras de la Santa Alianza con respecto a la organización política del nuevo mundo, hay un fuerte argumento de analogía que nace de la marcha invariable que han seguido los gabinetes del norte de Europa en los negocios del Mediodía. El restablecimiento de la *legitimidad*, voz que, en su sentido práctico, no significa sino fuerza y poder absoluto, ha sido el fin que se han propuesto los aliados. Su interés es el mismo en Europa y en América. Y si en Nápoles y España no ha bastado la sombra del trono para preservar de la invasión a ambos territorios, la fuerza de nuestros gobiernos no será ciertamente la mejor garantía contra el sistema de la Santa Alianza.

En cuanto la masa del poder que se empleará contra nosotros en tal caso, ella será proporcionada a la extensión del influjo que tengan las cortes de San Petersburgo, Berlín, Viena y París. Y no es prudente dudar que les sobran elementos para emprender la reconquista de América, *no ya en favor de la España que nunca recobraría sus antiguas posesiones, sino en favor del principio de la legitimidad, de ese talismán moderno*, que hoy sirve de divisa a los que condenan la soberanía de los pueblos, como el colmo del libertinaje en política.

Es verdad que el primer buque que zarpase de los puertos de Europa contra la libertad del Nuevo Mundo, daría la señal de alarma a todos los que forman el partido liberal en ambos hemisferios. La Gran Bretaña y los Estados Unidos tomarían el lugar que les corresponde en esta contienda universal: la opinión, esa nueva potencia que hoy preside el destino de las naciones, estrecharía su alianza con nosotros, y la victoria, después de favorecer alternativamente a ambos partidos, se decidiría por el de la justicia, y obligaría a los sectarios del poder absoluto a buscar su salvación en el sistema representativo.

Entretanto no debemos disimular que todas nuestras nuevas repúblicas en

general, y particularmente algunas de ellas, experimentarían en la contienda inmensos peligros que ni hoy es fácil prever, ni lo sería, quizá, entonces evitar, si faltase la uniformidad de acción y voluntad que supone un convenio celebrado de antemano, y una asamblea que le amplíe o modifique según las circunstancias. Es preciso no olvidar que, en el caso a que nos contraemos, la vanguardia de la Santa Alianza se compondría de la seducción y de la intriga, tanto más temibles para nosotros, cuanto es mayor la herencia de preocupaciones y de vicios que nos ha dejado la España. Es preciso no olvidar que aún nos hallamos en un estado de ignorancia, que podría llamarse feliz si no fuese perjudicial algunas veces, de esos artificios políticos y de esas maniobras insidiosas que hacen marchar a los pueblos de precipicio en precipicio con la misma confianza que si caminasen por un terreno unido. Es preciso no olvidar, en fin, que todos los hábitos de la esclavitud son inveterados entre nosotros; y que los de la libertad empiezan apenas a formarse por la repetición de los experimentos políticos que han hecho nuestros gobiernos, y de algunas lecciones útiles que hemos recibido en la escuela de la adversidad.

Al examinar los peligros del porvenir que nos ocupa, no debemos ver, con la quietud de la confianza, el nuevo *imperio del Brasil*. Es verdad que el trono de Pedro I se ha levantado sobre las mismas ruinas en que la libertad ha elevado el suyo en el resto de América. Era necesario hacer la misma transición que hemos hecho nosotros del estado colonial al rango de naciones independientes. Pero es preciso decir, con sentimiento, que aquel soberano no muestra el respeto que debía a las instituciones liberales cuyo espíritu le puso el cetro en las manos, para que en ellas fuese un instrumento de libertad y nunca de opresión. Así es que, en el tribunal de la Santa Alianza, el proceso de Pedro I se ha juzgado de diferente modo que el nuestro: y él ha sido absuelto, a pesar del ejemplo que deja su conducta, porque al fin, él no puede aparecer en la historia sino como el jefe de una conjuración contra la autoridad de su padre.

Todos nos inclina a creer que el gabinete imperial del Río de Janeiro *se prestará a auxiliar las miras de la Santa Alianza contra las repúblicas del Nuevo Mundo: y que el Brasil vendrá a ser, quizá, el cuartel general del partido servil, como ya se asegura que es hoy el de los agentes secretos de la Santa Alianza*. A más de los datos públicos que hay para recelar semejante deserción del sistema americano, se observa, en las relaciones del gobierno del Brasil con los del continente europeo, un carácter enfático cuya causa no es posible encontrar sino en la presente analogía de principios e intereses.

Esta rápida encadenación de escollos y peligros muestra *la necesidad de formar una liga americana bajo el plan que se indicó al principio*. Toda la previsión humana no alcanza a penetrar los accidentes y vicisitudes que sufrirán nuestras repúblicas hasta que se consolide su existencia. Entre tanto, las consecuencias de una campaña desgraciada, los efectos de algún tratado concluido en Europa entre los poderes que mantienen el equilibrio actual, algunos trastornos domésticos, y la mutación de principios que es consiguiente, podrán favorecer las pretensiones del partido de la legitimidad, si no tomamos con tiempo una actividad uniforme de resistencia, si no nos apresuramos a concluir un verdadero pacto, que podemos llamar de familia, que garantice nuestra independencia, tanto en masa como en detalle.

Esta obra pertenece a un congreso de plenipotenciarios de cada Estado que arreglen el *contingente de tropas y la cantidad de subsidios* que deben prestar los

confederados en caso necesario. Cuanto más se piensa en las inmensas distancias que nos separan, en la gran demora que sufriría cualquiera combinación que importase el interés común, y que exigiese el sufragio simultáneo de los gobiernos del Río de la Plata y de Méjico, de Chile y de Colombia, del Perú y de Guatemala, tanto más se toca la necesidad de un congreso que sea el depositario de toda la fuerza y voluntad de los confederados; y que pueda emplear ambas, sin demora, dondequiera que la independencia esté en peligro.

[...]

El segundo interés eminentemente nacional de nuestras nuevas repúblicas es la paz, en el triple sentido que abraza a las naciones que no tengan parte en esta liga, a los confederados por ella, y a las mismas naciones relativamente al equilibrio de sus fuerzas. En los tres casos, *sin atribuir a la asamblea ninguna autoridad coercitiva* que degradaría su institución, con todo podemos asegurar que al menos en los diez primeros años contados desde el reconocimiento de nuestra independencia, *la dirección en grande de la política interior y exterior* de la confederación debe estar a cargo de la asamblea de sus plenipotenciarios, para que ni se altere la paz, ni se compre su conservación con sacrificio de las bases e intereses del sistema americano, aunque en la apariencia se consulten las ventajas peculiares de alguno de los confederados.

Sólo aquella misma asamblea podrá también con su influjo y empleando el ascendiente de sus augustos consejos *mitigar los ímpetus del espíritu de localidad que en los primeros años será tan activo como funesto*. La nueva interrupción de la paz y buena armonía entre las repúblicas hispanoamericanas causaría una conflagración continental a que nadie podría substraerse, por más que la distancia favoreciese, al principio, la neutralidad. Existen entre las repúblicas hispanoamericanas afinidades políticas creadas por la revolución, que unidas a otras analogías morales y semejanzas físicas, hacen que la tempestad que sufre, o el movimiento que recibe alguna de ellas, se comunique a las demás, así como en las montañas que se hallan inmediatas se repite sucesivamente el eco del rayo que ha herido alguna de ellas.

[...]

Debemos examinar, por conclusión, el género de garantías que necesitamos, y las probabilidades que tenemos de encontrarlas todas en la asamblea hispanoamericana, que en este nuevo respecto será tan ventajosa para nuestros gobiernos *como lo fue el Congreso de Viena para las monarquías del viejo mundo*.

Cada uno de nuestros gobiernos ha adquirido, durante la contienda gloriosa que hemos sostenido contra la España, derechos incontestables a la consideración de las autoridades que rigen el género humano, bajo las varias formas que se han adoptado en los países civilizados. La resolución intrépida de ser libres, el valor en los combates y la constancia en más de catorce años de peligros, han hecho familiares en todo el mundo los nombres de pueblos y ciudades de América, que antes sólo eran conocidos de los mejores geógrafos. Naturalmente se interesó al principio la curiosidad, y por grados se ha fijado la atención en nuestros negocios.

[...]

Los grados de respeto, de crédito y de poder que se acumularán en la asamblea de nuestros plenipotenciarios formarán una solemne garantía de nuestra independencia territorial y de la paz interna. Al emprender, en cualquier parte del globo, la subyugación

de las repúblicas hispanoamericanas, tendrá que calcular el que dirija esta empresa, no sólo las fuerzas marítimas y terrestres de la sección a que se dirige, sino las de toda la masa de los confederados, a los cuales se unirán, probablemente, la Gran Bretaña y los Estados Unidos: tendrá que calcular, no sólo el cúmulo de intereses europeos y americanos que va a violar en el Perú, en Colombia, o en Méjico, sino en todos los estados septentrionales y meridionales de América, hasta donde se extiende la liga por la libertad: tendrá que calcular el entusiasmo de los pueblos invadidos, la fuerza de sus pasiones, y los recursos del despecho a más de los obstáculos que opone la distancia de ambos hemisferios, el clima de nuestras costas, las escabrosas elevaciones de los Andes y los desiertos que en todas direcciones interrumpen la superficie habitable de esta tierra.

La paz interna de la confederación quedará igualmente garantida desde que exista una asamblea en que los intereses aislados de cada confederado se examinen con el mismo celo e imparcialidad que los de la liga entera. *No hay sino un secreto para hacer sobrevivir las instituciones sociales a las vicisitudes que las rodean: inspirar confianza y sostenerla.* Las leyes caen en el olvido y desaparecen los gobiernos luego que los pueblos reflexionan que su confianza no es ya sino la teoría de sus deseos. Mas la reunión de los hombres más eminentes por su patriotismo y luces, las relaciones directas que mantendrán con sus respectivos gobiernos, y los efectos benéficos de un sistema dirigido por aquella asamblea mantendrán la confianza que inspira la idea solemne de un congreso convocado bajo los auspicios de la libertad, para formar una liga en favor de ella.

[...]

Independencia, paz y garantías: estos son los grandes resultados que debemos esperar de la asamblea continental, según se ha manifestado rápidamente en este ensayo. De las seis secciones políticas en que está actualmente dividida la América llamada antes española, las dos tercias partes han votado ya en favor de la liga republicana. Méjico, Colombia y el Perú han concluido tratados especiales sobre este objeto. Y sabemos que las provincias unidas del centro de América han dado instrucciones a su plenipotenciario cerca de Colombia y el Perú para acceder a aquella liga. Desde el mes de marzo de 1822, se publicó en Guatemala, en *El Amigo de la Patria*, un artículo sobre este plan, escrito con todo el fuego y elevación que caracterizan a su ilustrado autor el señor Valle. Su idea madre es la misma que ahora nos ocupa: formar un foco de luz que ilumine a la América; crear un poder que una las fuerzas de catorce millones de individuos; estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común, para que aprendan a identificar sus intereses, y formar a la letra una sola familia. Tenemos fundadas razones para creer que las secciones de Chile y el Río de la Plata deferirán también al consejo de sus intereses, entrando en el sistema de la mayoría, como el único capaz de dar a la América, que por desgracia se llamó antes española, independencia, paz y garantías.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANJOS, João Alfredo dos. *José Bonifácio, primeiro Chanceler do Brasil*. Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 2008.
- BOLÍVAR, Simón. Carta da Jamaica. In: *IDEAS en torno de Latinoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 19-36.
- HERRERO, Fabián. *Monteagudo: revolución, independencia, confederacionismo*. Buenos Aires, Cooperativas, 2005. (Politeia de Ciencias Sociales).
- MONTEAGUDO, Bernardo de. Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización. In: _____. *Escritos políticos*. Recopilados e ordenados por Mariano A. Pelliza. Reedición completa com introdução de Álvaro Melián Lafinur. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916, p. 359-374.
- MONTEAGUDO, Bernardo de. Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización. *IDEAS en torno de Latinoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 575-586.
- MONTEAGUDO, Bernardo de. Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización. In: HERRERO, Fabián. *Monteagudo: revolución, independencia, confederacionismo*. Buenos Aires, Cooperativas, 2005, p. 183-193.
- PIMENTA, João Paulo Garrido. *Estado e nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*. São Paulo, Hucitec/Fapesp, 2002. (Estudos Históricos, 46).
- PRADO, Maria Ligia C. O Brasil e a distante América do Sul. *Revista de História (USP)*, São Paulo, v. 145, p. 127-149, 2001. Disponível em <DOI: 10.11606/issn.2316-9141.voi145p127-149>. 25 mar. 2015.
- PRADO, Maria Ligia C. Repensando a história comparada da América Latina. *Revista de História (USP)*, São Paulo, v. 153, p. 11-33, 2005. Disponível em <DOI: 10.11606/issn.2316-9141.voi153p11-33>. 25 mar. 2015.
- RÊ, Flávia Maria. *A distância entre as Américas: uma leitura do Pan-americanismo nas primeiras décadas republicanas no Brasil (1889-1912)*. 237p. Dissertação de mestrado. São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2010. Cap. I, Origens e desenvolvimento do Pan-americanismo.
- ROSSI, Fernanda da Silva Rodrigues. *Planejando Estados, construindo nações: os projetos políticos de Francisco de Miranda, Bernardo Monteagudo e José Bonifácio*. 149p. Dissertação de mestrado. São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2013.
- SALCEDO-BASTARDO, J. L. Prologo. In: MIRANDA, Francisco de. *América espera*. Seleção, prólogo e títulos: J. L. Salcedo-Bastardo. Cronologia: Manuel Pérez Vila, Josefina Rodríguez de Alonso. Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, [1982], p. XV.
- SANTOS, Ricardo Soares Stersi dos. A integração latino-americana no século XIX: antecedentes históricos do Mercosul. *Revista Sequência*, n. 57, p. 177-194, dez. 2008. Disponível em <DOI: 10.5007/2177-7055.2008v29n57p177>. 25 mar. 2015.